

Política anticorrupción

1. Compromiso de WSP

La corrupción, incluidos los sobornos, las comisiones ilícitas y los pagos de facilitación, socava las economías a escala local y nacional, aumenta la probabilidad de explotación laboral y dificulta la competencia justa. Las prácticas corruptas son ilegales y exponen a los empleados de WSP¹ y a WSP² a sanciones y daños reputacionales. Esta Política anticorrupción respalda el compromiso de WSP de evitar la corrupción en todos los aspectos de nuestro negocio.

2. Evitar la corrupción

Los empleados no deben:

- Ofrecer o pagar cualquier cosa a un funcionario gubernamental, funcionario público o parte privada si tiene la intención de hacer que el destinatario incumpla un deber que le ha sido encomendado por su organización.
- Realizar pagos de facilitación o participar en conductas que estén prohibidas por las leyes anticorrupción.
- Autorizar, ocultar o ignorar actividades corruptas o potencialmente corruptas por parte de los empleados de WSP o de socios comerciales que actúen en nombre de WSP.
- Facilitar u ocultar la corrupción mediante declaraciones, documentos o pruebas falsas.
- Solicitar o aceptar cualquier cosa de cualquier parte a cambio de que el destinatario de WSP incumpla un deber que le ha sido encomendado por WSP.

Los empleados deben:

- Seguir los procedimientos de WSP para registrar regalos, entretenimiento y hospitalidad en el Registro de Cumplimiento de WSP, tal como se explica en la Política de regalos, entretenimiento y hospitalidad.

¹ Empleados, incluidos directores, ejecutivos, contratistas independientes y otras personas sujetas a una relación laboral o similar con WSP.

² WSP Global Inc. and its subsidiaries

- Notificar a su representante regional de Ética o a la Línea Directa de Conducta Empresarial de WSP sobre cualquier instrucción para incumplir esta política, o cualquier actividad potencialmente corrupta que involucre a empleados de WSP o a cualquier persona que actúe en nombre de WSP.
- Utilizar un juicio prudente para evitar acciones o decisiones que puedan parecer corrupción.
- Garantizar que los socios comerciales sean evaluados de conformidad con los procedimientos de WSP y la Política de cumplimiento de sanciones y países de alto riesgo, y que los socios comerciales sean informados de los requisitos del Código de conducta para socios comerciales de WSP.

3. Cómo responder a una solicitud

Si se solicita a los empleados que den o reciban un soborno, participen en un esquema de comisiones ilícitas o realicen un pago de facilitación, deben negarse cortésmente. Si la solicitud se repite, los empleados deben indicar que WSP tiene una política de tolerancia cero y está sujeta a estrictas leyes anticorrupción. Si la solicitud persiste, los empleados deben pedir que cualquier exigencia de soborno se haga por escrito. Cualquier solicitud, incluso menor, debe resumirse por escrito, incluidos los nombres de los testigos, y entregarse a un representante regional de Ética.

3.1 Riesgo para la vida o la libertad

Si la exigencia está respaldada por una forma de extorsión, incluida la amenaza de violencia, detención o daño, los empleados deben utilizar su mejor criterio para seguir las normas comerciales de WSP mientras reducen su riesgo personal, incluso cooperando con la solicitud. Por ejemplo, cuando necesite atención médica urgente, un empleado podría verse obligado a pagar un soborno para ser admitido de emergencia en un hospital. Inmediatamente después de que haya pasado el peligro, el empleado debe informar del incidente a su representante regional de Ética o al equipo Legal, y cualquier pago debe registrarse adecuadamente. WSP apoyará a cualquier empleado que presente un informe después de haber sido forzado a una situación de extorsión.

4. Comprender la corrupción

4.1 ¿Qué es?

La **corrupción** puede definirse como el abuso de una función o cargo para obtener una ventaja indebida. Incluye una amplia variedad de acciones deshonestas, que van desde pequeños pagos para

facilitar transacciones rutinarias hasta la obtención fraudulenta de grandes contratos públicos. Las formas comunes de corrupción incluyen los sobornos, las comisiones ilícitas y los pagos de facilitación.

El **soborno** implica el intercambio de cualquier cosa de valor para obtener una ventaja comercial indebida. El término “cualquier cosa de valor” abarca tanto dinero en efectivo como cualquier otro elemento que pueda tener valor para quien lo recibe, como viajes de lujo, regalos, pago de gastos educativos o de manutención, empleos en WSP o negocios que beneficien a un familiar, donaciones, trabajos de mejora del hogar o inversiones. Incluso una promesa de ofrecer algo en el futuro a cambio de una ventaja comercial indebida constituye soborno. El soborno siempre implica al menos dos partes principales: la persona que paga el soborno y la persona que lo recibe. Ambas partes están incurriendo en faltas éticas, incumpliendo su deber de confianza con su organización y pueden estar expuestas a sanciones legales graves.

Las **comisiones ilícitas** surgen cuando los proveedores o prestadores de servicios pagan parte de sus honorarios o conceden cualquier otro beneficio indebido a las personas que les otorgan un contrato u otra ventaja comercial. El pago de comisiones ilícitas para ganar una licitación es una de las formas más comunes de corrupción. Las comisiones ilícitas están expresamente prohibidas por la legislación anticorrupción y, a menudo, también están sujetas a legislación antifraude y otras normativas relacionadas, ya que los pagos y la facturación de dichas comisiones invariablemente implican declaraciones financieras inexactas y tergiversaciones.

Los **pagos de facilitación** (a menudo denominados “dinero para agilizar trámites” o “pagos de engrase”) son pequeños pagos realizados a funcionarios gubernamentales o públicos con el fin de acelerar transacciones gubernamentales rutinarias a las que el pagador ya tiene derecho. A diferencia del soborno, los pagos de facilitación no dan lugar a la obtención de un beneficio indebido; más bien, simplemente aceleran o facilitan la transacción. Entre los ejemplos se incluyen pagos para agilizar despachos aduaneros y pagos informales adicionales a funcionarios para acelerar conexiones eléctricas. Los pagos de facilitación son ilegales en la mayoría de los países y la disposición a realizarlos suele dar lugar a exigencias de pagos mayores y más significativos.

4.2 ¿Quiénes están involucrados?

Los acuerdos de soborno y comisiones ilícitas pueden realizarse directamente, pero también pueden hacerse de forma indirecta, mediante la participación de un intermediario entre quien solicita el soborno o la comisión ilícita y quien la entrega. Aunque el soborno suele ocurrir con el pleno conocimiento de todas las partes pertinentes, es posible que un participante no sea consciente de ello en absoluto, especialmente cuando interviene un tercero. Las transacciones indirectas, en las que el pago o el elemento de valor se canalizan a través de un intermediario, son con diferencia la forma más común en que se producen los sobornos y las comisiones ilícitas.

Debe tenerse especial cuidado al tratar con funcionarios gubernamentales o públicos, incluidos exfuncionarios, o al interactuar con familiares directos y colaboradores cercanos de funcionarios

gubernamentales y públicos (a menudo denominados “**personas políticamente expuestas**” o “PEP”). Debe aplicarse una precaución similar al interactuar con candidatos a cargos públicos, independientemente de su empleador actual.

4.3 ¿Cuándo y dónde ocurre?

La actividad corrupta puede ocurrir en muchas transacciones y es particularmente frecuente durante una licitación competitiva o negociaciones contractuales. Incluso los regalos modestos pueden malinterpretarse como sobornos en determinados contextos. Algunos países, territorios o regiones presentan un mayor riesgo de corrupción o de integridad y se consideran un “país de alto riesgo de WSP”. En esas ubicaciones, los sobornos, las comisiones ilícitas y los pagos de facilitación pueden ser considerados por otras partes como parte de las prácticas comerciales habituales. Los empleados de WSP que trabajan en estas ubicaciones pueden participar en transacciones expuestas a un mayor riesgo de corrupción.

4.4 ¿Qué son las leyes anticorrupción?

Las **leyes anticorrupción** generalmente prohíben los sobornos, las comisiones ilícitas y los pagos de facilitación, y hacen ilegal ofrecer, prometer, dar, solicitar o recibir “cualquier cosa de valor” a cambio de una “ventaja indebida”. En algunas leyes anticorrupción, la mera intención de participar en actos de corrupción constituye una infracción.

WSP, sus empleados y los socios comerciales que actúan en su nombre están sujetos a leyes anticorrupción, como la Ley Canadiense sobre la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos y la Ley Antisoborno del Reino Unido. También están sujetos a las leyes de los lugares donde se llevan a cabo nuestras actividades comerciales. Este alcance significa que debemos cumplir con las leyes anticorrupción más estrictas del mundo, independientemente de la nacionalidad o la ubicación. Las organizaciones internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, también cuentan con políticas estrictas contra el soborno y la corrupción en transacciones y proyectos.

Las consecuencias para las personas y empresas que participan en conductas prohibidas pueden ser graves y, a menudo, incluyen prisión, multas económicas, sanciones, la inhabilitación de la persona o de WSP para participar en licitaciones de contratos públicos, así como daños reputacionales.

Las leyes anticorrupción son particularmente estrictas en lo que respecta a los regalos, el entretenimiento o la hospitalidad ofrecidos a funcionarios gubernamentales o públicos. Aunque existen ocasiones en las que este tipo de interacciones son apropiadas y están justificadas, las interacciones con personas políticamente expuestas pueden dar lugar a situaciones que pongan en riesgo a WSP y a sus empleados.

5. Buscar ayuda y reportar inquietudes

Para obtener ayuda con esta política, los empleados deben ponerse en contacto con su representante regional de Ética o enviar un correo electrónico a ethics@wsp.com.

Los empleados deben informar de inmediato cualquier incumplimiento presunto o conocido de esta política. Los informes pueden realizarse a un gerente, a un representante regional de Ética, al Equipo de Ética de WSP en ethics@wsp.com o, cuando lo permita la ley, de forma anónima a través de la Línea Directa de Conducta Empresarial de WSP. Hay más información sobre el proceso de denuncia disponible en Canopy.

6. Cumplimiento

Participar en prácticas corruptas constituye un incumplimiento de esta política, del Código de conducta de WSP y, para los socios comerciales, del Código de conducta para socios comerciales, y dicho incumplimiento puede dar lugar a consecuencias que incluyen, entre otras, la terminación de la relación laboral o contractual con WSP.

7. Alcance y definiciones

Esta política se aplica a WSP y a todos los empleados de WSP sin excepción, así como a los socios comerciales que actúan en nombre de WSP. WSP no tolerará ninguna forma de corrupción y aplica su enfoque de tolerancia cero a todas las formas de prácticas corruptas cometidas por empleados o socios comerciales.

Los términos de esta política tienen el mismo significado que los definidos en el Código.

8. Políticas y procedimientos relacionados

Esta política debe leerse junto con el Código de conducta (el “Código”) y las políticas que lo sustentan. Además de esta política, WSP cuenta con políticas y procedimientos relacionados que incluyen:

- Código de conducta

- Código de conducta para socios comerciales
- Política de denuncia, investigaciones y no represalias
- Política de cumplimiento de sanciones y países de alto riesgo
- Política de regalos, entretenimiento y hospitalidad
- Procedimientos globales y regionales de adquisiciones

9. Revisión

Revisión	Resumen de los cambios	Fecha
10	Contenido reorganizado, ejemplos añadidos, secciones de ayuda y denuncia fusionadas, y requisito de la política de regalos, entretenimiento y hospitalidad aclarado	30-Jul-26

10. Historial

Tipo de documento	Rectora	Versión	10
Propietario	Adelle Elia, Chief Ethics Officer		
Aprobación		Versión	Fecha de aprobación
Comité de Aprobación de Políticas		10	21-Jul-26
Consejo de Administración		10	30-Jul-26
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		1	1-Mar-15
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		2	1-Feb-17
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		3	1-Mar-19
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		4	1-May-20
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		5	1-May-21

Tipo de documento	Rectora	Versión	10
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		6	1-May-22
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		7	1-May-23
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		8	1-May-24
Comité de Gobernanza, Ética y Compensación (GECC)		9	1-May-25